

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GRAVA PARA LA ACTUACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA 6.1 DEL PLAN DE BARRIADAS 2015-2019 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. AVENIDA CLAUDIO VÁZQUEZ Y MEJORA DE LA INTERSECCIÓN CON LA BARRIADA DEL PRÍNCIPE.A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

REF: TSA0069140

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas del suministro de grava para la actuación integral en la zona 6.1 del Plan de Barriadas 2015-2019 de la ciudad autónoma de Ceuta. Avenida Claudio Vázquez y mejora de la intersección con la barriada del Príncipe..

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- CTE: Código Técnico de l Edificación
- PG-3 Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes.
- UNE EN 1097: Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos.
- UNE-EN 933: Ensayos para determinar las propiedades geométricas de los áridos.
- NLT-326: Ensayo de lixiviación en materiales para carreteras
- UNE-EN 1744-1: Ensayos para determinar las propiedades químicas de los áridos.
- UNE-EN ISO 17892-12:2019: Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos de laboratorio de suelos. Parte 12: Determinación del límite líquido y del límite plástico. (ISO 17892-12:2018).
- UNE-EN 1097:2010: Ensayos para determinar las propiedades mecánicas y físicas de los áridos.
- UNE-EN 13043:2003: Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas.

3. REQUISISTOS TÉCNICOS.

3.1 GRAVA 20/40

Los materiales filtrantes a suministrar serán áridos procedentes de piedra de cantera o grava natural. En todos los casos deberá tratarse de material granular de origen silíceo, no plástico, rodado y lavado, exento de arcilla, margas u otros materiales extraños.

3.2 Granulometría.

El ensayo granulométrico se realizará según la norma UNE-EN 933-1:2012. El tamaño máximo no será en ningún caso, superior a 40 mm., debiendo cumplir la siguiente curva granulométrica:

TAMIZ (UNE)	% QUE PASA EN PESO
40	100
32	60-70
25	30-40
20	0-5

3.3 Desgaste de los ángeles

Para determinar la calidad de los áridos se considerará el coeficiente de desgaste de los ángeles, medido por el ensayo de Resistencia a la Fragmentación, según la Norma UNE-EN 1097-2:2010 fijándose sus límites en un valor inferior a 35 (DA<35)

3.4 Partículas trituradas.

El valor medio de partículas trituradas deberá calcularse según la UNE-EN 933-5:1999 y no deberá ser superior al 75%.

3.5 Límite líquido e índice de plasticidad.

Deberá realizarse el ensayo del límite líquido e índice de plasticidad, según la UNE-EN ISO 17892-12:2019. El material objeto de este suministro deberá ser no plástico.

3.6 Equivalente de arena.

Siguiendo los criterios de la norma UNE-EN 933-8:2012, el equivalente de arena tendrá que ser superior a 30.

3.7 Coeficiente de limpieza.

En la norma UNE-EN 13043:2003 se especifican los requisitos de limpieza de los áridos gruesos, que en el caso del material objeto de este contrato debe ser menor a 2.

4. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Antes de iniciar la producción, Tragsa reconocerá cada acopio, préstamo o procedencia, determinando su aptitud, según el resultado de los ensayos. El reconocimiento se realizará de la forma más representativa posible para cada tipo de material: mediante la toma de muestras en acopios, o a la salida de la cinta en las instalaciones de fabricación, o mediante sondeos, calicatas u otros métodos de toma de muestras.

Para cualquier volumen de producción previsto, Tragsa determinará los ensayos realizar o muestras a tomar. Tragsa se reserva el derecho de determinar los controles de laboratorio y la frecuencia de los mismos, así como determinar en qué momento efectuar el control.

Sobre cada muestra se realizarán los siguientes ensayos:

- Granulometría por tamizado, según la UNE-EN 933-1:2012.
- Límite líquido e índice de plasticidad, según la UNE-EN ISO 17892-12:2019
- Coeficiente de Los Ángeles, según la UNE-EN 1097-2:2010.
- Equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8:2012
- Humedad natural, según la UNE-EN 1097-5:2009
- Coeficiente de limpieza, según la UNE-EN 13043:2003

5. MEDICIÓN Y ABONO.

Para el material objeto de esta licitación se medirán y abonarán las toneladas, ya sea con el pesaje realizado en la planta en el momento de la carga, o bien mediante báscula de pesaje.